

## **A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.**

Manuel Hernández Peinado, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta eleva, para su aprobación por el Pleno de la Asamblea, la siguiente **PROPUESTA:**

### **Exposición de motivos:**

A ningún ciudadano de nuestra Ciudad se le escapa que la desastrosa gestión del Ejecutivo del Señor Vivas está plagada de incumplimientos y malas praxis, si a esto además le añadimos que las inobservancias se cometen en un tema tan sensible como lo es el alojamiento de familias desahuciadas y desamparadas, el resultado es un grave perjuicio y una merma en los derechos de un gran número de ceutíes.

Repasando las actas plenarias y el trabajo llevado a cabo por el grupo parlamentario socialista nos encontramos que en el pleno ordinario de Julio del año 2015 , ya se aprobó por parte del Pleno de la Asamblea con el voto favorable del grupo Popular y del resto de grupos con la única abstención de Ciudadanos , el dotar a la Ciudad de las infraestructuras necesarias para que en Ceuta se contara con las instalaciones básicas que sirvieran de alojamiento alternativo para aquellas personas que fueran desahuciadas de sus viviendas.:

Textualmente, dicho acuerdo dice lo siguiente:



**“Instar al Gobierno de la Ciudad a la creación o habilitación de unas infraestructuras adecuadas para las familias desalojadas, que sirvan como alojamientos alternativos de emergencia hasta que se resuelva su situación.”**

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta,**  
**ACUERDA:**

**- Prestar conformidad a las propuestas anteriormente transcritas.**

Cinco años después, qué se ha hecho, nada, es decir, lo habitual en este Gobierno.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista seguimos manteniendo que las medidas para un alojamiento alternativo de urgencia debe ser una prioridad en y aunque los Servicios Sociales se vean desbordados por la falta de recursos, esto no es excusa para no buscar soluciones rápidas, eficaces y dignas, primando, por encima de todo, el derecho a las personas de unos servicios sociales adecuados, acordes a las circunstancias por las que están padeciendo.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que un hostel, donde el tiempo máximo de estancia no puede superar los 30 días, no es ninguna solución alternativa a una situación tan vulnerable como es la de un desahucio , además de no ser el lugar adecuado para que una familia pueda desarrollar una vida dentro de los parámetros de la normalidad



■ **Grupo Parlamentario Socialista.**

En la mayoría de las ocasiones estamos ante familias con hijos menores que no encuentran respuesta de la institución competente como lo es la Ciudad Autónoma para poder llevar una vida digna.

El Reglamento de Alojamiento Alternativo, que será objeto de interpelación, no ofrece soluciones habitacionales y los acuerdos plenarios que se adoptan, como hemos podido demostrar, duermen en el sueño de los justos, gracias a la inoperancia de un Gobierno agotado, sin ideas y que solo procura el beneficio de su zona de confort.

No solo hablamos ya del sinhogarismo, de personas que viven en la calle sin que la Ciudad le ofrezca ninguna opción factible y que igualmente fue objeto de propuesta plenaria por parte del grupo socialista, también estamos hablando de familias ceutíes que se les ha agotado la ayuda al alquiler, que su situación de pobreza extrema o exclusión social no ha mejorado e incluso ha empeorado, que no puede hacer frente a los precios de mercado y que además la única respuesta que obtiene de la Ciudad es un hostel, siempre que haya habitaciones disponibles, por un corto periodo de tiempo.

Y ante esta penuria, que hace el Gobierno Vivas, nada, incumplir con los acuerdos plenarios, contravenir la voluntad de los ciudadanos a través de sus representantes y en definitiva perjudicar a los más desprotegidos socialmente hablando.

Ceuta, es de las pocas ciudades del territorio nacional que no cuenta con una infraestructura de alojamiento ni creada ni habilitada pese a encabezar los índices de pobreza y de paro a nivel nacional. Y ante esto que hace el ejecutivo del Partido Popular con el Sr. Vivas a la cabeza, lo de



■ **Grupo Parlamentario Socialista.**

siempre, nada.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos una vez más al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente **ACUERDO**:

- **Que se cumpla y ejecute el acuerdo plenario de 27 de Julio de 2015, remitiéndonos a lo recogido en el acta de dicha sesión plenaria.**
- **Que atendiendo a lo dispuesto en el apartado anterior y conforme al Artículo 50 del Reglamento de la Asamblea se solicite informe económico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad construya o habilite la infraestructura necesaria que posibilite el alojamiento de aquellas personas sin recursos que se vean desahuciadas o desalojadas de sus viviendas atendiendo a consideraciones de diversa índole.**

Ceuta, 15 de Julio de 2020.

**Manuel Hernández Peinado.**

**Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.**

